



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO.**

La Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, a través de la Unidad de Control de Gestión y Demanda Ciudadana, que tiene a su cargo el módulo de recepción de correspondencia, con domicilio en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Tel. (747) 2650378, correo electrónico: [unidadtecnicasesol@outlook.com](mailto:unidadtecnicasesol@outlook.com), Chilpancingo de los Bravos, Gro., informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para dar trámite y seguimiento a la queja y/o denuncia que ingrese en ésta Unidad, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

### **¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?**

Los datos personales recabados y proporcionados a la Secretaría, serán con la finalidad de tener una base de datos institucional de toda la demanda ciudadana que ingresa a esta dependencia, asimismo, de las quejas y/o denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación de los programas, ya sea que se esté realizando alguna omisión de daños a sus derechos, los cuales estarán en los expedientes físicos y digitales de la Unidad para tener acceso, realizar consultas y dar seguimiento de las quejas y denuncias registradas en el Sistema Lotus Notes.

La persona denunciante o persona quejosa deberá proporcionar los datos siguientes:

- Por escrito realizar su queja y/o denuncia.
- Nombre de la persona servidora pública.
- Cargo o área de adscripción de la persona servidora pública.
- Objeto de la denuncia.
- Nombre y domicilio de la persona quejosa.
- Identificación oficial.

Los medios por los cuales podrán presentarse quejas ciudadanas son:

- Por escrito.
- Por comparecencia de la persona interesada.



- Por correo electrónico: [unidadtecnicasesol@outlook.com](mailto:unidadtecnicasesol@outlook.com).
- Vía telefónica: (747) 2650378.

En caso de que la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero (SBGro) responsable de los Programas no resuelva la queja, la persona denunciante o persona quejosa podrá presentar su queja ante la Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCyTG), por considerarse indebidamente excluidas del Programa o por incumplimiento de la garantía de acceso al mismo.

Los documentos anteriores contienen datos sensibles que serán recabados y resguardados con medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.

### **FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Para los fines antes señalados la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8,9,10,12 y 13 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCOP?**

Usted tiene derecho a saber qué datos personales fueron recabados, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se le da (**Acceso**). Asimismo, tienes derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta e incompleta (**Rectificación**); que sean eliminados de bases o registros de datos cuando considere que su información no está siendo utilizada conforme a los principios y deberes previstos en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**); obtener una copia de la información de sus datos personales objeto del tratamiento en un formato electrónico estructurado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Derechos ARCOP.



## ¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el correo electrónico [transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx](mailto:transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx) . Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia.

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad integral, lo haremos de su conocimiento a través del portal [https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto\\_obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica](https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica) o bien, de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, Ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

---

**Nombre, fecha y firma.**

**Fecha de Elaboración:** 21 de agosto del 2024.